

DURACIÓN DEL CONTRATO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE DOMINICANA S.A. RES-CC-144-2021

APROBACIÓN USO DE MODALIDAD DE EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL (EDENORTE-CCC-PEPB-2021-0002).

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), referida como (**EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Felipe José Rodríguez Tatis** en representación del **Ing. Andrés Corsino Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Domingo Antonio Guzmán**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Deysi Beata Estévez Cruz**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

A la hora y fecha convenidas, se dejó abierta la sesión del Comité de Compras y Contrataciones, comunicando a los presentes, que dicha reunión fue convocada para conocer las acciones señaladas en la parte capital de la presente Resolución, es decir decidir sobre el **USO DE MODALIDAD DE EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL. (EDENORTE-CCC-PEPB-2021-0002)**, al amparo de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones (en lo adelante referida como La Ley No. 340-06). Lo anterior, partiendo del análisis de la documentación sometida a nuestra valoración por parte de la Gerencia de Compras, este Comité motiva la presente Resolución de acuerdo a las consideraciones siguientes:

POR CUANTO: La Dirección de Comunicación Estratégica, mediante la Solicitudes de Pedidos (Solpeds) Nos. 80075621, 80075622, 80075623, 80075624, 80075830, 80075831, 80075832, 80075833, 80075834, 80075835, 80075836, 80075837, 80075838, 80075839, 80075841, 80075855, 80075856, 80075857, 80075858, 80075860, 80075862, 80075863, 80075865, 80075867, 80075871, 80075872, 80075873, 80075875, 80075878, 80075880, 80075882, 80075884, 80075888, 80075890, 80075892, 80075893, 80075894, 80075896, 80075897, 80075899, 80075900, 80075903, 80075906, 80075928, 80075910, 80075914, 80075917, 80075923, 80075934, 80075908, 80075887, 80075940, requirió la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL (EDENORTE-CCC-PEPB-2021-0002)**.

POR CUANTO: En fecha trece (13) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), mediante Comunicación No. **DF-C295-2021**, la Dirección de Finanzas emitió la correspondiente Certificación de Existencia de Fondos por un monto de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$11,876,700.00)**, **IMPUESTOS INCLUIDOS**.

POR CUANTO: De conformidad con el "Informe de Justificación", elaborado por la Dirección de Comunicación Estratégica, en fecha ocho (8) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), los servicios requeridos, deben ser contratados por la personas físicas y jurídicas como se visualiza en la tabla de más abajo, por las diferentes razones que se estipularon en dicho informe de justificación.

ITEMS	RAZÓN SOCIAL	PROGRAMA	MEDIO	CUÑAS CONTRATO	CIUDAD	DURACIÓN DEL CONTRATO
1	Cibao TV medios, S.R.L.	Programación del canal	Súper TV, canal 55	10	Santiago	6 meses
2	Teleoperadora Nacional, S.R.L.	La Revista, Como en Casa, Teleuniverso al Día y Noticiero Universal	Teleuniverso, canal 29	10	Santiago	6 meses
3	Telemedios Dominicana, S.A.	Matinal 25, Noticias Cibao Visión (primera y segunda emisión)	Canal 25	9 (3 en la programación del canal y 2 en los programas mencionados)	Santiago	6 meses
4	Alquimia Publicidad, S.R.L.	Noticias Teleunión	Teleunión, canal 16	10	Santiago	6 meses
5	Radio Televisión Cibao, S.R.L.	Programación del canal	Teleunión, canal 16	10	Santiago	6 meses
6	Yorman Rafael Solano Vásquez	Yorman a las 10 y en la programación del canal	Espiga TV, Canal 10	10	Montecristi	6 meses
7	Medios del Norte, S.R.L.	Programación del canal	Telecontacto, canal 57	10	Santiago	6 meses
8	Boreal, S.R.L.	En Kiu	Boreal, Canal 20	10	Santiago	6 meses
9	Grupo Uvas del Mar, S.R.L.	Programación del canal	Megavisión, Canal 43	10	Santiago	6 meses
10	Pedro Manuel Emilio Casals García	El 4To Bate TV	Canal de YouTube	Banner	Santo Domingo	6 meses
11	Juan Francisco Rodríguez Ureña	En Vivo	Canal 55	2	Santiago	3 meses
12	Producciones Aguilera en Radio y Televisión, S.R.L.	Marco Noticioso	Canal 29	2	Santiago	3 meses
13	Loly Reynoa Beard de Javler	Show de Nelson	Teleunión, canal 16	3 más cintillo	Santiago	3 meses
14	Nelson Rafael Peralta	Encuentro Matinal	Teleunión, canal 16	3	Santiago	3 meses
15	LEONCIO PERALTA MUÑOZ	Las Noticias del Día	Canal 55	2	Santiago	3 meses
16	Onelio Manuel Domínguez Morel	24 horas	Hoynoticias.com	Banner	Santiago	3 meses
17	Esmerlin Talía Molina	25 Grados al Medio Día	Canal 25	3	Santiago	3 meses
18	Norberto Antonio Rubio	Debate Semanal y El Informante	Megavisión, Canal 43	3 cuñas y Banner	Santiago	3 meses
19	Félix Ysmael Parra Cruz	24 horas	Lanacionaldia.com	Banner	Santiago	3 meses
20	Saludos Comunicaciones Frías, S.R.L.	El Cafecito	Canal 29	1 cuña y una mención hablada	Santiago	3 meses
21	Pedro Agustín Castillo Veras	Por el Medio	Megavisión, Canal 43	3	Santiago	3 meses
22	José Fabián Rosario	Ustedes y Nosotros	Canal 29	3	Santiago	3 meses
23	Juan Alberto Vega Peña	El Bastión Internacional	Teleunión, canal 16	3	Santiago	3 meses
24	Luis Manuel Bález Amezquita	De Frente al País	Telecontacto, canal 57	4	Santiago	3 meses
25	Andrés Alejandro De Los Santos Martínez	En el Punto	Megavisión, Canal 43	3	Santiago	3 meses
26	Juan Manuel Acevedo García	Revista 25	Canal 25	3	Santiago	3 meses
27	Junior Norberto Marte Martínez	Cibao Despierta	TeleCibao HD	3	Santiago	3 meses
28	Guillermo José Saleta Pérez	Portafolio Extra	Telecontacto, canal 57	3	Santiago	3 meses
29	María Ramona Jacqueline Baez Arias	Enlace semanal	Teleunión, canal 16	3	Santiago	3 meses
30	Publimiscel, S.R.L.	El Especial del Domingo	Criolla 106.1 FM	3	Santiago	3 meses
31	Bartolo De Jesús García De León	Perifoneo digital	Eljagaguero.com	Banner	Santiago	3 meses
32	Luis Manuel Flores	Sábado al Día	Teleuniverso, canal 29	3	Santiago	3 meses
33	Mega Deportes Ruck Morillo, S.R.L.	Mega Deportes	Clave 95.9 FM	3	Santiago	3 meses
34	Ambioris De Jesús Gil Rojas	Persecución Semanal	Vallevisión	3	La Vega	3 meses
35	Luciano Inoa	La Ciudad en Vivo	Telecontacto, canal 57	3	Santiago	3 meses
36	Inocencio Encarnación Prado	Activao RD	Perifoneo digital	Banner	Santiago	3 meses
37	Hiberkys Yacaira Domínguez Acosta	Los Opinadores	Luna TV, canal 53	4	Santiago	3 meses
38	José María Díaz Tilla	Conciencia Ciudadana	Boreal, Canal 20	3	Santiago	3 meses
39	Producciones El Reportero Alberto Hiraldo, SRL.	El Reportero	Teleunión, canal 16	3	Santiago	3 meses
40	Delvis Andrés Rodríguez Durán	RedaccionRD.com	Perifoneo digital	Banner	Santiago	3 meses
41	Pronems Publicitaria, S.R.L.	el toque del medio día	telenord canal 10,	2	San Francisco de Macorís	3 meses
42	Julio César Ulloa López	Pacha producción. Com	Delta tv y 90.5 FM	6 y un banner	Santiago	3 meses
43	D Frente con Aneury Martínez S.R.L.	De Frente	Real TV, canal 14	3 más cintillo	Tamboril	3 meses
44	Rolfi Xavier Rojas Santos	NoticiasVillaRiva.com	Perifoneo digital	Banner	Santiago	3 meses
45	Luis Benjamín Cabrera Francisco	controversias con el toro	radio televisión serie 39 digital	4	Aitama Puerto Plata	3 meses
46	Juan Luis Pérez Domínguez	La hora del monstruo/El Escándalo del sábado	N103.5	7	Santiago	3 meses
47	Juan Carlos Tapia Benoit	Dígame usted	Luna TV, canal 53	3	Santiago	3 meses
48	Grucoosa Multimédios, S.R.L.	Así piensa la gente	Telemilenio	2	Santiago	3 meses
49	Dionisia Maricela Gutiérrez	Santiago es noticia	Perifoneo digital	Banner	Santiago	3 meses
50	Francisco Ernesto Tatis Pérez	En tiempo de Fútbol	Canal 25	2 más presentación y despedida	Santiago	3 meses
51	Amparo Del Carmen Infante Ramos	Valle del Cibao. Com	Perifoneo digital	Banner	Santiago	3 meses
52	Nuris Rainelda Estévez Estévez	Finalizando la Semana	Telemilenio	3	Santiago	3 meses

POR CUANTO: Conforme al artículo 6, párrafo, numeral 8, de la Ley No. 340-06, el cual dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 8. Se excluyen de la aplicación de la presente Ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con: [...] **PÁRRAFO.** - Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: **8. La Contratación de Publicidad a través de Medios de Comunicación Social.**

POR CUANTO: En este mismo orden, consagra el artículo 3, numeral 10 del Decreto No. 543-12, al prever que:

ARTÍCULO 3.- Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: [...] **10. La Contratación de Publicidad a través de Medios de Comunicación Social.** Siempre y cuando la entidad contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios.

POR CUANTO: El Decreto No. 543-12, establece en su Artículo 4, numeral 3, salvo los casos de Seguridad y emergencia nacional, así como las situaciones de urgencia "todos los demás casos de excepción mencionados en el Artículo 3 se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendado el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 diciembre 2006.

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: Las solicitudes de Pedidos Nos. 80075621, 80075622, 80075623, 80075624, 80075830, 80075831, 80075832, 80075833, 80075834, 80075835, 80075836, 80075837, 80075838, 80075839, 80075841, 80075855, 80075856, 80075857, 80075858, 80075860, 80075862, 80075863, 80075865, 80075867, 80075871, 80075872, 80075873, 80075875, 80075878, 80075880, 80075882, 80075884, 80075888, 80075890, 80075892, 80075893, 80075894, 80075896, 80075897, 80075899, 80075900, 80075903, 80075906, 80075928, 80075910, 80075914, 80075917, 80075923, 80075934, 80075908, 80075887, 80075940, de la Dirección de Comunicación Estratégica de Edenorte.

VISTO: La Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Dirección de Finanzas de Edenorte.

VISTO: El "Informe de Justificación", elaborado por la Dirección de Dirección de Comunicación Estratégica en fecha ocho (8) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTAS: Todas las piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR el uso de la excepción prevista en el artículo 6, párrafo numeral 8, de la Ley No. 340-06, así como en el Artículo 3, Numeral 10, del Decreto No. 543-12, para La Contratación de Publicidad a través de Medios de Comunicación Social.

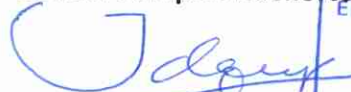
SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras de Edenorte Dominicana, S.A., dar continuidad al proceso de compra.

TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras la publicación de esta Resolución en el portal institucional de Edenorte Dominicana, S.A., www.edenorte.com.do y el de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gob.do.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, a los veintidos (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Aprobado por:

Comité Compras Edenorte:



Ing. Felipe José Rodríguez Tatis

Representante

Andrés Corsinio Cueto Rosario

Gerente General




Deysi Beata Estévez Cruz
Directora de Finanzas



Domingo Antonio Guzmán
Director de Servicios Jurídicos



Gustavo Adolfo Martínez
Director de Planificación



Albert Joel Padilla Rosario
Resp. Ofic. Libre Acceso Información

Debajo de esta línea no hay nada escrito